

“SERVICIO DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE HUELVA Y MÁLAGA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD”. CONTR 2025/279342

Acta 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre Documentación Administrativa)

En Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 16 de junio de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2025/279342 “SERVICIO DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE HUELVA Y MÁLAGA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD”, con presupuesto de licitación de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, (16.799,20 €) cantidad a la que le corresponde un IVA por importe de TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.527,83 €), y un importe total con IVA incluido de VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (20.327,04 €).

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre electrónico de documentación administrativa así como, si procede, admisión definitiva licitadores y, en su caso, evaluación y clasificación proposiciones con propuesta de adjudicación.

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Adm. Gral.
- 2.- Ricardo Rodríguez García, Jefe del Departamento de Obras y Supervisión de Proyectos.
- 3.- Encarnación López de Garayo Salcedo, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).

Se procede a la apertura del sobre electrónico- documentación administrativa de las empresas admitidas y se analiza la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a sus datos básicos, apreciando la Mesa de Contratación alguna deficiencia y acordando requerir, conforme a la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para que sea corregida o subsanada. La empresa requerida es CYCLE SERV. INTEG. CE S.L., NIF B91748541, que deberá presentar en ambos Lotes, 1 y 2, los documentos recogidos en la Cláusula 10. 4.c).2. (declaración responsable de no estar dado de baja en el IAE), y Cláusula 10.4.g) declaración de servidores Anexo XII), y Anexo XIII (declaración de confidencialidad) docu-



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	16/06/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE28M9KBU76BD9BXNK6JLLBSFQ	PÁG. 1/2	

mentación que deberá ser presentada a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL
Y ADMON GRAL
Fdo: Jorge Pérez Cañete

PERSONAL IAJ (SERVICIO CONTRATACIÓN)
Fdo: Encarnación LópezGarayo Salcedo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS
Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Fdo: Ricardo Rodríguez García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	16/06/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE28M9KBU76BD9BXNK6JLLBSFQ	PÁG. 2/2	